

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

En Zaragoza, siendo las once horas treinta minutos del día 28 de noviembre de 2024, se reúne en el Palacio de Congresos de Zaragoza, sito en la Plaza Lucas Miret Rodríguez, 1, 50018 (Zaragoza), el Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Ebro bajo la presidencia de don Carlos Arrazola Martínez, Presidente de dicho órgano y de la Confederación, con asistencia de los vocales que figuran en la adjunta relación, incorporada a la presente Acta como documento nº 1.

Integran la Mesa del Consejo, además de don Carlos Arrazola Martínez, el Vicepresidente Segundo don José Antonio Pradas Arnal; la Comisaria de Aguas, doña Miriam Pardos Duque; el Director Técnico, don Ramón Lúquez Llorente; la Secretaria General, doña Carolina Marín Hijano y el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, don Miguel Angel García Vera.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En primer lugar, toma la palabra el Presidente para dar la bienvenida y declarar constituido este órgano. También da la bienvenida a los representantes de las Comunidades Autónomas como consecuencia de los distintos procesos electorales y presenta al equipo directivo de la Confederación que le acompaña en la mesa.

A continuación, expone cuál va a ser el transcurso de la reunión, coincidente con los distintos puntos del orden del día.

Hecha la introducción, se pasa al primer punto del Orden del Día, la aprobación del acta de la sesión anterior de 8 de abril de 2022, que se aprueba por unanimidad.

2. INFORME DE PRESIDENCIA.

Con respecto al segundo punto del Orden del Día, el Presidente destaca algunos elementos, como son el haber alcanzado la mitad de la vigencia del plan vigente, que se aprobó según el acta con 41 votos favorables, 9 en contra y 30 abstenciones. Señala que en esta reunión se va a comprobar a continuación cuál es el grado de ejecución del plan.

En relación con esto, señala el Presidente que este plan fue un viraje hacia el realismo frente a los planes anteriores que contenían un número de medidas ingente cuyo grado de ejecución era bastante bajo. Así, este plan supuso un cambio hacia la relación de medidas donde todas las unidades y organismos competentes se comprometían a ejecutar y, por lo tanto, en principio tiene un grado de realismo mayor que los anteriores planes.



El Presidente continúa señalando que le gustaría que el nuevo plan que se redactará, contara con un mayor consenso, de modo que solicita una implicación en las propuestas y en las cuestiones a incidir para que se debatan y se decida qué se quiere hacer en la cuenca del Ebro.

En relación con los siguientes pasos en la planificación, se remite a la posterior explicación del Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica. No obstante, el Presidente hace hincapié en la gran participación pública que se contempla en la elaboración de los planes hidrológicos y hace una breve mención a la información pública de los documentos iniciales que saldrá a principio de 2025 durante seis meses, el esquema de temas importantes estará en información pública durante otros seis meses en 2026 y finalmente durante un periodo de seis meses en 2027 se someterá la propuesta de Plan Hidrológico a información pública.

Finalmente, antes de ceder la palabra a la Secretaria General, apunta cuatro aspectos: que es un día de elecciones y planificación; la reflexión que se debe hacer ahora y en lo sucesivo para que el próximo plan cuente con lo acordado y con el mayor consenso posible; promulgar la madurez que está adquiriendo la planificación hidrológica, pues ya se está trabajando en lo que será el cuarto ciclo; y buscar el compromiso de las autoridades competentes para poder llevar a cabo todas las medidas contenidas en el plan hidrológico.

La Secretaria General saluda y agradece la asistencia y participación en el proceso de renovación orgánica que se viene realizando a lo largo del año y, concretamente desde enero que se publicaron los censos de usuarios en el Boletín Oficial del Estado, en mayo se llevó a cabo la renovación parcial de las 18 juntas de explotación; el pasado 6 de noviembre tuvo lugar la celebración de la Asamblea de usuarios donde se procedió a la elección de los 32 vocales que representarán a los usuarios en el Consejo del Agua de la Demarcación; también se eligió al Vicepresidente Segundo del Consejo del Agua y que también lo es de la Junta de Gobierno, don José Antonio Pradas Arnal, en representación de la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón; la elección de los vocales de la Junta de Gobierno y finalmente en esa Asamblea de usuarios se adoptó la propuesta de vocales de la Comisión de Desembalse que será presentada en la próxima Junta de Gobierno, que tendrá lugar el próximo 12 de diciembre.

Asimismo, señala que en este Consejo del Agua se va a continuar con este proceso de renovación y concretamente se van a llevar a cabo tres elecciones: dos de ellas se realizan por las Comunidades Autónomas y la otra, por parte de los usuarios. Las Comunidades Autónomas elegirán de entre ellos al Vicepresidente Primero del Consejo del Agua de la Demarcación, y también a un vocal que les representará ante el Consejo Nacional del Agua. Por otra parte, los usuarios elegirán al vocal que les represente ante el Consejo Nacional del Agua. Todo ello en cumplimiento también del Real Decreto que regula la composición, estructura y funcionamiento del Consejo Nacional del Agua.

Recuerda que en el Consejo Nacional del Agua existen varios tipos de vocales: vocales natos, en función del puesto que ocupan; otros son vocales por designación y vocales por elección. Estos vocales por elección son los que en el caso de la demarcación del Ebro se van a llevar a cabo en el Consejo del Agua por parte de las CCAA y por parte de los usuarios. Una vez que sean nombrados, su nombramiento durará 4 años prorrogables y será válido mientras sigan ostentando su condición de vocal del Consejo del Agua de la Demarcación.

La Secretaria General indica que para una mayor agilidad de este proceso electoral que tiene lugar en este Consejo del Agua, se han reservado dos salas: una sala para las Comunidades Autónomas y otra sala para los usuarios, en las que dispondrán de tiempo para que puedan realizar los acuerdos que estimen



pertinentes con objeto de que puedan presentar las candidaturas. Advierte que si sólo hubiera una candidatura se entenderá elegida por aclamación y si hubiera varias, podrán ejercer el derecho de voto, se designará un número a cada una de las candidaturas y ser repartirán papeletas y se procederá a la votación.

Finalmente, exhorta a los presentes a que se dirijan a las respectivas salas y procedan a realizar las elecciones, y señala que quienes no voten, pueden permanecer en la sala.

A las 12:12, una vez realizadas las votaciones, se reanuda la sesión.

- | | |
|-----------|--|
| 3. | ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4.3 DEL RD 1366/2011, DE 7 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE LA COMPOSICIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO. |
|-----------|--|

El Presidente comunica al pleno del Consejo que ha resultado elegido como Vicepresidente Primero del Consejo del Agua de la Demarcación, el consejero del Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, Don Manuel Blasco Marqués.

- | | |
|-----------|---|
| 4. | ELECCIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EN EL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7.1.B) DEL RD 1383/2009, POR EL QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN, ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA |
|-----------|---|

El Presidente comunica al pleno del Consejo que como representante de las Comunidades Autónomas en el Consejo Nacional del Agua ha resultado elegido por aclamación el Director del Instituto Aragonés del Agua, don Luis Estaún García, en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- | | |
|-----------|--|
| 5. | ELECCIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN DEL EBRO EN EL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7.1.B) DEL RD 1383/2009, POR EL QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN, ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA. |
|-----------|--|

El Presidente comunica al pleno del Consejo que como representante de los usuarios del Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro en el Consejo Nacional del Agua ha resultado elegido don José Antonio Pradas Arnal, en representación de la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón.



6. INFORME SOBRE EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN EN LA CUENCA DEL EBRO.

El Presidente cede la palabra Miguel Ángel García Vera, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, que comienza agradeciendo la asistencia al Consejo del Agua de la Demarcación tras la última reunión, celebrada el 8 de abril de 2022, reunión cuyo objeto fue informar del Plan Hidrológico que fue aprobado en 2023.

Señala a su vez la importancia de la reunión, además de por haber realizado la elección de cargos, por retomar el ritmo de convocatorias, de vital importancia en cuanto a participación se refiere para el Consejo del Agua de la Demarcación. El objetivo de las tres presentaciones que va a realizar es dejar constancia de la situación actual y la previsión de trabajo para la finalización de los planes en marcha.

Informe de seguimiento del plan hidrológico vigente (tercer ciclo 2022-2027). (Primera presentación).

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica comienza exponiendo que el informe de seguimiento del plan hidrológico vigente, del año 2022-2023 se envió por correo electrónico a los vocales del Consejo exponiendo las ideas principales del informe, advirtiendo de que es un documento que se dota de contenido cada año para fomentar la reflexión de hacia dónde se dirigen los trabajos en la cuenca del Ebro.

Parte del análisis de la historia reciente de los tres planes hidrológicos derogados: el de 1998 y de forma posterior, con los criterios de la Directiva Marco del Agua, el plan de primer ciclo aprobado en 2014 para el ciclo 2010-2015 y el plan de segundo ciclo que se aprobó en 2016 para el ciclo 2016-2021. Actualmente está vigente el plan hidrológico de tercer ciclo aprobado en enero de 2023, publicado y en vigor desde febrero de 2023, para el periodo 2022-2027 y se están elaborando los trabajos para el plan de cuarto ciclo. Después vendrá el quinto ciclo (2034-2039), sexto, séptimo y así sucesivamente.

Apunta la importancia de la perspectiva a futuro, de hacia dónde debe dirigirse la cuenca del Ebro con reflexiones colectivas, teniendo en cuenta las preferencias individuales para alcanzar un deseo común en la cuenca del Ebro, que se refleja en diferentes actuaciones. Recuerda la introducción de conceptos importantes en el plan vigente y la posibilidad de enriquecerlos: seguridad hídrica, mejora y eficiencia en el uso del agua, infraestructuras necesarias y sostenibles, limitaciones a nuevos usos, gestión del agua, seguimiento y control, gestión responsable y participativa desde el principio de unidad de cuenca.

Con respecto al informe de seguimiento del año hidrológico 2022-2023, muestra su deseo de que el informe sea un punto de reflexión, que se remitió al Consejo del Agua meses atrás y de forma posterior, realizando una jornada informativa el 11 de julio de 2024, entre otras jornadas que se han realizado para impulsar la participación a distintos niveles en la cuenca y en todos los momentos. La jornada celebrada, bajo el título “*¿Dónde estamos y hacia dónde vamos? El informe de seguimiento del plan hidrológico en el año 2022/2023*”, pretendía fomentar la reflexión, y resultó una jornada enriquecedora e interesante.

Recalca que el informe de 2022-2023 venía marcado por el importante episodio de sequía, por lo que hubo muy pocas aportaciones naturales de recursos hídricos añadidas al periodo anterior, que



también fueron muy bajas. Así, incide en que fue un periodo especialmente seco, que para encontrar una similitud se tiene que remontar al periodo 1987- 1989, lo que lleva a afirmar que estamos viendo una sequía de una magnitud importante que requirió de una reacción.

Los recursos de la cuenca se estiman a partir de estaciones de aforo de cabecera y se refleja en los informes para comprobar la cantidad de agua disponible en ese hipotético régimen natural y buscar tendencias de lo que se mide, refiriéndose a la figura proyectada en la sesión. En la figura que se mostraba se indicaban las aportaciones del informe anterior, y se observaba la tendencia que se obtiene desde el año 1980 hasta el año analizado, en el cual no se muestra una tendencia descendente clara.

Apunta así que las aportaciones en la cuenca del Ebro no siguen una tendencia descendente en los últimos años, pero sí que en el periodo 2022-2023, con un periodo muy seco, se ve que en los últimos dos años son de los más bajos de la media y además seguidos, por lo que se advierte una tendencia de menor aportación natural en los ríos. No obstante, es posible que la tendencia cambie el año que viene en el futuro informe de seguimiento, dado que se están teniendo aportaciones por encima de la media, incidiendo en la variabilidad de la hidrología.

En este punto indica que año a año se realiza este tipo de análisis para comprobar el estado de los recursos y orientar la toma de decisiones, teniendo en cuenta para elaborar el plan la aplicación de reducciones por cambio climático y el resto de ajustes necesarios.

En cuanto al Ebro en Tortosa evidencia que se vio el caudal mínimo histórico registrado, provocando un año realmente complicado con un caudal mínimo en el punto de desembocadura siendo este el caudal ecológico. Es decir, señala, que toda la explotación trabajó para mantener ese caudal ecológico del delta del Ebro.

Por lo que se refiere al regadío, también se encontraron al mínimo, con los suministros descendiendo en torno a un 20% de media en la cuenca, acompañado al detalle de cada sistema con situaciones realmente dramáticas que exceden del objeto del presente informe.

En relación con el consumo de fertilizantes muestra un descenso, al igual que el de fitosanitarios, con niveles mínimos con una posible causa en la disminución de la actividad agraria por la sequía.

También apunta la modernización de los regadíos en la cuenca que se evidencia cada año y cómo la superficie modernizada asciende, alcanzando el 58% en el periodo 2022-2023, siendo de prever que los últimos años gracias a los fondos europeos, ese incremento tenga una subida más importante que la de años previos.

En cuanto a las cabezas ganaderas, señala un descenso también como posible consecuencia de la sequía, pero también por los mercados y demás circunstancias, habiéndose estabilizado las cabezas de porcino que venían subiendo en la cuenca del Ebro en los últimos años.

La producción hidroeléctrica bajó en un 31%; el volumen de los trasvases fuera de la cuenca del Ebro también bajó un 35%, los caudales ecológicos se aplicaron por primera vez en todas las masas de agua que estableció el plan hidrológico de 2023 como gran novedad. La red de control pasó de ser de 52 puntos a 190, de los cuales a través del SAIH se analiza cada 15 minutos el cumplimiento de los caudales en estos puntos y si no se cumple se avisa a los gestores responsables de cada tramo.

Relativo al análisis de fallos, subraya que se está registrando un cumplimiento bastante aceptable y sólo 13 de los 190 puntos tienen un fallo significativo, sobre el que se tendrá que trabajar para averiguar



el motivo por el que fallan, buscando soluciones para cada uno de ellos. En todo caso, recalca que el dato indica que el concepto de caudal ecológico implantado en la cuenca está cumpliendo con bastante éxito, fruto del uso que entre todos los usuarios se hace del agua.

En relación con los caudales ecológicos en desembocadura, el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica menciona su cumplimiento. Se muestra la figura del año 2022-2023 del Ebro en Tortosa que evidencia los caudales medidos y los caudales ecológicos y resalta el cumplimiento modélico durante todo el año, excepto algún momento crítico, lo que demuestra el esfuerzo en los gestores de las presas de las que depende el caudal y de toda la cuenca y la Confederación para intentar que estos valores se cumpliesen como así fue en un año de sequía muy crítica.

Por último, en relación con este primer informe, se refiere al programa de medidas del plan, con un cumplimiento del 15,3%. Advierte que, por cuestión puramente aritmética temporal, debería haberse alcanzado un cumplimiento del 30%, evidenciando un retraso del 15% en la ejecución de medidas. Estos datos se analizarán con detalle de cara, sobre todo, al Comité de Autoridades Competentes que tendrá lugar el próximo 12 de diciembre de 2024, intentando ajustar también el programa de medidas a la realidad financiera de las administraciones y habiendo hecho un esfuerzo significativo durante el plan, sin perjuicio de que se incluyeran algunas medidas adicionales a las que se iban a realizar. No obstante, anima a acelerar el ritmo de inversiones sobre las medidas contempladas.

Proceso de consulta pública del plan de sequías. (Segunda presentación)

La segunda parte de este punto se refiere al Plan Especial de Sequías de la cuenca del Ebro, y en concreto sobre el proceso de consulta pública del Plan que finalizó el 20 de noviembre de 2024. Recuerda que hubo un plan inicial de sequías de 2007 cuya vigencia ya finalizó, al que sustituyó el actualmente vigente, aprobado en 2018 y que ahora está en proceso de renovación por el que se aprobará en 2025 y cada seis años se irá actualizando en un proceso de mejora continua.

Como idea clave de los planes de Sequías es que se trata de planes de gestión y no de infraestructuras, quedando estas últimas como objeto del plan hidrológico.

En cuanto a su proceso, señala que ha sido un procedimiento de elaboración en varias fases, con participación de los presentes y que se resume en un apartado de la página web que refleja una primera fase en la que se expuso el plan a consulta pública el 30 de marzo de 2023, dado que se pretendía aprobar en 2023. Hubo participación pública y aportaciones y se elaboró una versión consolidada en diciembre de 2023. No obstante, en el proceso, la autoridad ambiental (la Dirección General de Evaluación Ambiental de nuestro Ministerio) decidió que el procedimiento debía pasar de ser simplificado a ordinario, lo que conllevó que se tuvieron que rehacer los documentos para hacer la evaluación ordinaria y el 17 de septiembre de 2024 volvieron a salir a consulta pública que finalizó, tras 45 días, la semana previa a este Consejo del Agua.

Recuerda que se tuvo la oportunidad de hacer aportaciones, que han sido recibidas y que se celebró una jornada el 17 de septiembre, en la cual se explicaron diversos extremos del plan. A su vez, indica que se han recibido 48 aportaciones y que, aunque es posible que alguna llegue de forma posterior, hay que destacar las aportaciones de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, debido al especial interés que muestran con respecto a las sequías; y así como las de los regantes.



En cuanto a las ideas clave detectadas en las alegaciones, señala que algunas se repiten y otras son objeto del plan hidrológico, donde se tendrán en cuenta. También hay algunas alegaciones que son comunes a varias confederaciones hidrográficas, siendo entidades de un interés más nacional, que alegan a todos o varios de los planes especiales de sequías y que se responden coordinadamente con otras confederaciones o con el propio Ministerio.

Pasa a detallar algunas alegaciones: dieciocho de Comunidades Autónomas, siendo los temas más importantes planteados como conceptos generales que habrá que detallar. Se han presentado asimismo doce alegaciones repetidas sobre el delta del Ebro. Las entidades firmantes de las mismas han hecho una alegación común, lo que puede traer causa del sufrimiento padecido en el Delta del Ebro como consecuencia de la sequía del año pasado. En relación con embalse de Rialp también se ha recibido una aportación de cuatro entidades con solicitudes de regadío de compensación, que se remitirán al plan hidrológico pero que demuestran un interés participativo.

Por lo que se refiere a los pasos a seguir, el 7 de enero de 2025 debería estar ya la nueva versión consolidada del Plan de Sequías para ser sometida a informe preceptivo del Consejo del Agua, que se celebrará el 15 de enero de 2025. Este informe podrá ser modificado con las aportaciones que se realicen y se remite al Ministerio para que después de recibir los informes del Consejo Nacional del Agua y del resto de órganos colegiados que tenga que recibir, lo podría aprobará en junio, si bien este es un plazo que no está confirmado.

Proceso de revisión del plan hidrológico (cuarto ciclo 2028-2033). (Tercera presentación)

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica comienza la exposición de la última parte de este punto del Orden del Día relativo al proceso de revisión del plan hidrológico, que espera que se apruebe en diciembre de 2027. Al igual que en los puntos anteriores, la exposición es apoyada por una presentación.

Los documentos iniciales se someterán a consulta pública el 20 de diciembre de 2024 durante un plazo de seis meses. En diciembre de 2025 está previsto realizar el borrador de temas importantes que estarán a su vez durante seis meses en información pública. Finalmente, en diciembre de 2026 está previsto contar ya con el borrador del proyecto del plan, con sus correspondientes seis meses de consulta pública y de forma posterior el proyecto de plan que se remite al Ministerio, terminando la tramitación, aprobándose en diciembre de 2027 si no hay imprevistos. Señala así que en tres años se va a realizar un periodo de consulta pública de un año y medio dividido en tres periodos, tiempo suficiente para evaluar, analizar y recoger aportaciones.

Respecto a la primera frase de documentos iniciales, se presentarán en el Consejo del Agua de enero, que ya estarán en consulta pública y se podrán comentar novedades y asuntos importantes. Estos documentos iniciales recogen el calendario y fórmulas de consulta pública, el programa de participación, el estudio general de la demarcación y el análisis económico del uso del agua.

En lo referido a los estudios previos, recordando que desde que se aprobó el plan en 2023, la Oficina de Planificación Hidrológica ha lanzado cuatro líneas de trabajo principales para adelantar trabajos que compara con los cimientos del nuevo plan. Estas cuatro líneas, espera que sean las novedades principales, que son trabajos realizados en plazo lo que demuestra el esfuerzo realizado en el que ha habido gran comunicación y participación sobre las metodologías y resultados.



A continuación, el Jefe de la OPH analiza cada uno de estos cuatro temas:

1º.- La revisión de dotaciones de riego. Sobre este tema se informa que se presentaron conclusiones en jornada pública, señalando su éxito y agradeciendo la asistencia del público como instrumento de legitimación del trabajo.

Hubo también mucha colaboración por parte de los departamentos de agricultura de las Comunidades Autónomas, de Ferebro y de las principales Comunidades de Regantes en la cuenca del Ebro, que ha favorecido los trabajos técnicos ya terminados. Se ha detectado una especial preocupación del regadío por los resultados del estudio, que se tendrán en cuenta y que se va a seguir dialogando.

Se pretende que quede como idea clara, que las nuevas dotaciones se aprobarán en el plan hidrológico de diciembre de 2027 y a partir de entonces se aplicarían, pero únicamente a las nuevas concesiones y ampliación de las existentes. No serán de aplicación a las concesiones vigentes.

Con respecto a los documentos iniciales, advierte que en el estudio general de la demarcación, se incluirá un apartado relativo a la revisión de las dotaciones en el siguiente plan, con un anejo con las necesidades hídricas de cada cultivo (154 cultivos y comarca agraria, de las 95 comarcas agrarias de la cuenca del Ebro). Señala que este anejo es documental, de información, que servirá para hacer informes y demás y que estará en los documentos iniciales para que se pueda aportar todo lo que se considere.

Asimismo, respecto la tabla con los resultados de las dotaciones de los 13 grandes sistemas que hay en la normativa del plan hidrológico actual y que a la vista de la reacción que tuvo el trabajo, se tendrá en cuenta todo lo dicho, intentando canalizarlo. Tras conversaciones, se pensó que la tabla se incluyera en un anejo de los documentos iniciales, por lo que se hará referencia a cada una de las trece comunidades de regantes grandes, al derecho y a la cuantificación del mismo para que quede claro que las nuevas dotaciones no modificarán el derecho mientras tenga vigencia-

En la tabla de la futura normativa se trabajará para que estén recogidos los derechos vigentes, pero no se descarta que se incorporen otras opciones como por ejemplo que la tabla no esté en la normativa. En las dotaciones de grandes sistemas advierte de que no hay obligación legal de que tenga que estar en la normativa del plan, pero que siempre ha sido un aspecto de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

2º.- La revisión de las masas de agua. Al respecto se informa que la idea era optimizar y mejorar las masas de agua, establecer un control y diagnóstico, resaltando la importancia de dar a conocer el trabajo. En este sentido, detalla las modificaciones que se van a recoger en los documentos iniciales, en algunos lagos y embalses de la cuenca del Ebro y en las masas de agua subterránea: se eliminarán aquellos embalses que no cumplen los criterios para ser consideradas masas de agua y, por otra parte, se añadirán nuevas masas. A través de la presentación que se proyecta, se pueden comprobar las masas que se eliminan y las que se incluyen. Se informa asimismo que a raíz de las jornadas de participación algunas masas que estaba previsto eliminar, como, por ejemplo, L´Arispe, Baltasar y Panxa, finalmente no se eliminan. Lo cual viene a corroborar la importancia de estas jornadas participativas.

Respecto a las masas de agua subterránea que antes ocupaban el 50% de la cuenca, se informa que la gran novedad de esta revisión de masas es que se habían habilitado masas de agua para que toda la cuenca del Ebro forme parte de una gran masa de agua subterránea. lo cual facilita la gestión, dado que todos los puntos de agua que se pidan estarán en una misma masa de agua, así como la vigilancia de la



calidad de la misma. Esta cuestión se establece como una propuesta de cara a los documentos iniciales del plan.

En lo referido a las masas de agua tipo río el estudio técnico contaba con una propuesta de modificación, pero la misma quedó ralentizada para revisarla con más detalle justificando de manera más completa y detallada los cambios, sobre lo cual se está trabajando ahora.

3º.- definición de caudales generadores, caudales máximos y tasas de cambio, conceptos que forman parte del régimen de caudales ecológicos, en los que se avanzó significativamente en el plan vigente incluyendo caudales ecológicos mínimos en todas las masas de agua.

Recalca el avance producido, pasando de tener caudales ecológicos en 69 puntos de la cuenca a tener del orden de 650 puntos lo que se llevó a cabo en toda la red y resultó en un avance muy importante, aunque faltaban componentes de caudales ecológicos de extremos, denominados caudales generadores y que son avenidas que hay que soltar una vez cada cierto tiempo, las tasas de cambio, definidas como el ritmo por el que no debes abrir o cerrar compuertas para que no varíe el caudal de forma muy rápida; y los caudales máximos que son aquéllos que no se deben sobrepasar para no hacer daño ecológico al río.

Estos tres componentes que se habían definido de forma experimental en trece puntos en el plan vigente y que se ha hecho un estudio riguroso para introducir los valores en el siguiente plan y que se convierta en una de las novedades del plan hidrológico de 2027. Las conclusiones se presentaron y el estudio se ha realizado con la colaboración de los gestores de las 64 presas de la cuenca del Ebro (las más grandes, mayores de 1,5 hm³, eliminando ibones y masas de cabecera), que han ayudado y analizado los números recogidos, otorgando seguridad al trabajo realizado, lo que se demuestra por la falta de problemas que está dando este trabajo.

Resalta así la metodología de trabajo como modélica y colaborativa entre los técnicos de la administración y quienes conocen el riego y cada presa, fijando valores razonables que se aplicarán e incluirán en 2027 en el plan, pero que ya hay operadores de presa que, en sus crecidas, los están utilizando en sus presas para experimentar y comprobar la viabilidad y razonabilidad. Por otro lado, también advierte de que hay que otorgarle un sentido ambiental con ejemplos como una crecida controlada para reconfigurar el cauce o la movilización de sedimentos.

En definitiva, el trabajo se recogerá en el plan hidrológico de 2027 pero que ya en los documentos iniciales habrá unos anejos con los resultados del trabajo en una tabla con caudales máximos, otra de generadores y otra de tasas de cambio. En estos términos, señala que de las reuniones mantenidas con los operadores de presas se ha indicado que el concepto en sí y el número no era completo si no se acompañaba de una serie de explicaciones de cuándo y cómo había que cumplirlo, lo que se refleja en las notas que contiene el pie de tabla, notas que independientemente de que están también en la normativa del Plan, aclaran que los datos y cifras que se han puesto lo son teniendo en consideración las condiciones de cumplimiento que se reflejan en las mismas.

Finalmente se informa en caudales máximos como de tasas de cambio y que contienen también notas aclaratorias importantes. Los caudales generadores, como avenidas controladas que daríamos con cierta frecuencia, definida en la propia tabla, denominados como periodo de retorno. También señala que se conversará sobre las notas de cumplimiento, que, aunque las tablas y las notas no son objeto de



análisis hoy, sí son elementos importantes para que exista una reflexión al objeto de asegurar que el cumplimiento de caudales es adaptado a la realidad de los sistemas.

4º.- La evaluación cuantitativa de los recursos de agua de la cuenca del Ebro, sobre la que todavía no se ha celebrado sesión de participación. Comienza advirtiendo la importancia de este elemento, que se considera como la planificación en sentido estricto: evaluación de recursos y toma de decisiones para cada uno de los sistemas de explotación de la cuenca. Es lo que se realiza en cada plan y lo que ahora quiere advertir es que se ha analizado antes de elaborar el plan y se revisará de forma posterior, pero que ostenta una vital importancia en materia de planificación sostenible.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica indica, con apoyo en la presentación, que lo que se ha realizado es evaluar la situación de la cuenca del Ebro a partir de los datos de aportaciones, demandas, cumplimiento de garantías con los modelos de simulación, cumplimiento de caudales ecológicos vigentes, datos de evolución, etc., y se actualizará con el plan, pero otorga una base de trabajo y de reflexión que considera oportuno compartir.

En este sentido, extrae un conjunto de conclusiones principales:

- La primera es que se han revisado los criterios de regulación interna presentes en la normativa, un aspecto clave porque actualmente cuando se solicita una nueva concesión o ampliación de la existente se comprueba si se encuentra en una zona donde se vaya a aplicar una regulación interna, que es el caso de la mayoría de la cuenca. No obstante, sucede que cada una tiene un número o magnitud de la regulación interna, siendo esta regulación interna mucho mayor en las zonas de mayor estrés hídrico. Se han revisado los criterios y, excepto algunos detalles concretos, parece que está bien enfocado el planteamiento de regulación interna del plan vigente. No obstante, anuncia que se revisará con el nuevo plan y los nuevos datos.
- Como segunda conclusión, se han clasificado los sistemas de explotación en función de tres criterios generales de uso del agua:
 - o El primero es el criterio WEI+ definido como la relación entre el consumo del agua de cada sistema con el recurso disponible. Lo que se hace, indica, es ordenar la información, analizar sistema a sistema y presentar una gráfica final, marcando en rojo las cuencas con consumo de agua especialmente alto con respecto al recurso disponible como elemento a tener en cuenta.
 - o El segundo criterio es la garantía volumétrica, es decir, la demanda servida respecto a la demanda total. Existen cuencas con volúmenes muy altos, hasta el 85%; menos ya es síntoma de preocupación; y por último las que están en rojo en la presentación que se proyecta, que son cuencas que tienen una insatisfacción de la demanda especialmente alta.
 - o Como último criterio, se utiliza el concepto de aportación no asignada. En los modelos de simulación del plan, se realiza una simulación del río, introduciendo aportaciones y demandas y al final se obtiene un recurso que sale al río principal o al Mar Mediterráneo. Continúa señalando que, si a ese recurso se le quita el caudal ecológico, sería el recurso no asignado de cada sistema de explotación. Explica asimismo que en



la presentación que sirve de apoyo, hay una serie de sistemas marcados en rojo, en los cuales el recurso no asignado es muy pequeño porque ya no hay agua para dar. Concluye con respecto a esto que lo que se ha realizado es una matriz de las cuencas que advierten en alguno de los indicadores por niveles de riesgo, llevando a cabo un periodo de reflexión para la toma de decisiones en el Plan.

Para terminar y como ideas finales se recuerda que el proceso de planificación va a comenzar a dar los pasos formales con el inicio de la consulta pública, aunque se lleva tiempo trabajando en ello, recordando que existirán varias oportunidades para conversar y recibir aportaciones.

Finalmente recuerda que el 15 de enero de 2025 se celebrará un nuevo Consejo del Agua para realizar el informe del Plan de Sequías e informar del contenido de los documentos iniciales y seguir evaluando lo que se recoja en el mismo.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente agradece la exposición, que ha contado con mucha información y muy interesante y que se cuenta con el tiempo necesario para llevar a cabo el proceso de reflexión.

Dicho esto, el Presidente cede la palabra a los Vicepresidentes que no han tenido la oportunidad de intervenir.

El Vicepresidente Primero, Don Manuel Blasco comienza agradeciendo la unanimidad de los representantes de las Comunidades Autónomas y el apoyo a la candidatura de Aragón, señalando que por kilómetros de cuenca es la mayoritaria, pero que se intentará trabajar con sensatez, incidiendo en que con sentido común es más fácil llegar a acuerdos y a ello se compromete.

También agradece a los grupos parlamentarios, siendo en Aragón la elección de 12 representantes, que a diferencia de otras comunidades autónomas no son los 12 designados por el gobierno, sino que están cuatro por el Gobierno de Aragón y ocho por los ocho partidos que están representados en el Parlamento, de los cuales siete han apoyado excusando la asistencia del octavo. Por ello agradece de nuevo la unanimidad de los grupos del parlamento aragonés y del resto de las comunidades autónomas.

Por su parte, el Vicepresidente Segundo, José Antonio Pradas agradece y se adhiere a las palabras del consejero Manuel Blasco y se retrotrae a la pasada Asamblea de Usuarios del día 6 de noviembre, que le eligió como miembro del Consejo del Agua y de la mesa, agradeciendo el apoyo unánime que se ve respaldado como miembro del Consejo Nacional del Agua. Señala ser consciente de ser un pequeño grano de arena pero que representará los intereses de los usuarios tanto en el Consejo del Agua de la Demarcación como en el Consejo Nacional del Agua. Se compromete a trabajar y a estar a disposición y espera responder a las expectativas.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

El séptimo y último punto del orden del día se refiere a los ruegos y preguntas.



Don José Manuel Cruz León solicita el acceso a las presentaciones y documentación que ha expuesto el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, a lo que éste contesta que las presentaciones se pondrán en el apartado del Plan Hidrológico en la página web. También que, de todos los trabajos previos, que todavía no están las versiones finales, se incluirán en la web con un apartado para cada uno de los estudios. En los documentos iniciales no se va a recoger esa información técnica pero sí que se enlazará con la documentación técnica que estará a disposición. La presentación se pondrá en el apartado de planificación en el apartado de participación.

Don Julián Ezquerro en representación de Coagret agradece al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica la presentación de todos los estudios y del Plan y menciona que echa en falta que en el Consejo del Agua se trate un tema que está completamente de actualidad como ha sido la última DANA y que, aparte del drama vivido en otras Comunidades Autónomas, nos tiene que llevar a plantear los problemas de las inundaciones y hacer una revisión de lo que se está haciendo. Señala que hay que hacer una revisión muy seria del impacto del cambio climático en las inundaciones y pregunta si se ha empezado a hacer un análisis y esa revisión.

El Presidente le contesta informando que próximamente el día 12 de diciembre se celebrará el Comité de Autoridades Competentes en el que se presentará el esquema EPRI y también nuevos mapas de inundación. Así, incide en que es el inicio de la revisión en el Tercer Ciclo de mapas, que han estado sometidos a información pública y se expondrán el día 12 de diciembre en el Comité de Autoridades Competentes.

No hay más ruegos y preguntas.

Antes de levantar la sesión, el Presidente refuerza alguna de las ideas mencionadas:

La primera es que este es un órgano de planificación que tiene que ser sensato como ha dicho el recientemente proclamado Vicepresidente Primero.

La segunda, que hay tiempo para participar y para consensuar las posturas del nuevo Plan. También que se debe tener en cuenta que el plan es para seis años, pero hay que pensar que hay un más allá de estos seis años y no solamente planificando para este periodo de tiempo lo haremos todo.

Finalmente, da por concluido el Consejo del Agua de la Demarcación, completamente constituido y recuerda la celebración de la próxima sesión para el próximo 15 de enero para abordar la versión del Plan de Sequías. Termina el Presidente agradeciendo a los asistentes su presencia y despide la sesión.

Siendo las trece horas y dos minutos, se levanta la sesión de la que da fe la presente Acta que, como Secretaria, certifico.



DOCUMENTO N° 1. Relación de asistentes:

PRESIDENTE:

Don Carlos ARRAZOLA MARTÍNEZ, con la delegación de representación y voto de:

- D^a. Cristina Clemente Martínez (M^o de Agricultura, Pesca y Alimentación),
- D. Santiago González Muñoz (M^o de Sanidad),
- D. Francisco Hijos Bitrián (M^o para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico),
- D. Francisco Javier Sánchez Martínez (M^o para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico),
- D. Vicente Tejado Tormo (Generalitat Valenciana),
- D^a. M^a Mercedes Echegaray Giménez (Castilla-La Mancha).

VICEPRESIDENTE 1º

D. Manuel BLASCO MARQUÉS (Comunidad Autónoma de Aragón)

VICEPRESIDENTE 2º:

D. José Antonio PRADAS ARNAL (Comunidad General de Riegos del Alto Aragón), con la delegación de representación y voto de D. Miguel ZURITA GIMENO (Junta Central de la Cuenca del Río Matarraña y Afluentes)

M^o del Interior

D. David SANTOS GAMITO (representa a D. José M^a PÉREZ GARCÍA)

M^o de Política Territorial y Función Pública

D^a. Ana BERNÉ LÓPEZ (representa a don Jorge Iván PASTOR PÉREZ).

M^o de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

D. Rafael BENAVENTE VALERO (representa a D^a. Sandra DE FRANCISO MÉNDEZ).

D. René GÓMEZ LÓPEZ DE MUNAIN.

Capitanía Marítima de Tarragona

D. José Manuel ROBLDANO ESTEBAN

COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Cataluña

D^a Concha Zorrilla Díez, en nombre propio y en representación de D. Josep Lluís ARMENTER FERRANDO.



D. Xavier VALL-LLOSERA FERRAN

D. Antoni ENJUANES PUJOL

Aragón

D. Alberto IZQUIERDO VICENTE

D. Iván ANDRÉS MARTÍNEZ (en nombre y representación de D. Andoni CORRALES PALACIO)

D. José Ramón CERESUELA (en nombre y representación de D. Joaquín PALACIO ELTORO)

D. Juan VIDAL JIMENEZ-ALFARO

D. Marcelino IGLESIAS CUARTERO

D^a. Susana COBOS BARRIO

D. José Manuel CRUZ LEÓN

D. Javier RINCON GIMENO

D. Manuel BLASCO MARQUES

D. Luis ESTAÚN GARCÍA

D. Tomas GUITARTE GIMENO

Cantabria

D. Antonio José ROLDAN CARTIEL, en nombre propio y en representación de D^a. María TEJERINA PUENTE.

La Rioja

D. José María INFANTE OLARTE, en nombre propio y en representación de

- D^a. Noemí MANZANOS MARTÍNEZ,
- D. Ignacio SAENZ DE URTURI SÁNCHEZ y
- D. David MARTÍN CIVERA.

Navarra

D^a. Ana BRETAÑA DE LA TORRE.

País Vasco

D. José M^a SANZ DE GALDEANO, en nombre propio y en representación de D. Asier LOPEZ ETXEBARRÍA.

Castilla y León

D. José Antonio LUCAS SANTOLAYA



USUARIOS:

Abastecimientos

D. Jordi DOMINGO MASANÉS (Ayuntamiento de Lleida)

D. Juan JOSÉ GIL BARCO (Ayuntamiento de Autol)

Regadíos

D. Tomás MONTESA SERAL

(Comunidad de Regantes la Sabina)

D. Miguel LEGARRE RESANO

(Comunidad General de Regadíos de Calahorra)

(Comunidad General de Usuarios del Canal de Lodosa)

D. José Luis PERÉZ GONZALÉZ

(Comunidad General de Regantes Canal de Aragón y Cataluña)

D. Ramón PIQUÉ PUJOL

(Comunidad General de Regantes Canal de Piñana)

D. José María VINUE LASIERRA

(Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas)

D. Carlos PALLARÉS BEL, en representación de D. Antoni ALMUDEVER MESTRE

(Comunidad General de Regantes del Canal de la Margen Derecha del Ebro)

D. Javier BERDEJO GARCÍA

(Comunidad General de Usuarios del Canal Imperial de Aragón)

D. Jesús Angel LAMUELA SANCHEZ

(Junta Central de Usuarios del Jalón)

D. Carlos ESTEVAN MARTÍNEZ, en representación de D. José Fernando MURRIA CEBRIAN

(Junta Central de Usuarios del Río Guadalope)

D. Miguel MURILLO SUPERVÍA

(Sindicato de Riegos del Canal de Tauste)



Energéticos

D. Luis Javier ETAYO PÉREZ (Corporación Acciona Hidráulica)

D. Ricardo CABESTRE PEIRET, en representación de

- D^a. María Soledad ORDOÑEZ FERNANDEZ y
- D. Angel GARCÍA QUINTIAL (ambos de Endesa Generación)

D^a Patricia GÓMEZ MARTÍN (Iberdrola Generación S.A.U.)

Otros Usos

D. Mikel Ramirez Arriaga, en representación de D. Antonio M^a CENOZ CENOZ.

D. Carlos ESTEBAN MARTINEZ.

D. Luis Miguel SÁNCHEZ FERNÁNDEZ (Piszolla)

OTROS INTERESES:

Organizaciones Agrarias

D. Francisco Javier FATÁS CAMPILLO (COAG)

Organizaciones Ecológicas

D^a. Marta de SANTOS LORIENTE (Plataforma en Defensa del Ebro)

D. Julián EZQUERRA GÓMEZ (COAGRET)

Organizaciones Empresariales

D^a. Loreto BELTRAN AUDERA (CEOE)

INTERVENCIÓN DEL ESTADO

D^a Ester Sanz Latorre

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:

D. Miguel Ángel GARCÍA VERA



(Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica)

D. Ramón LÚQUEZ LLORENTE

(Director Técnico)

D. Miriam PARDOS DUQUE

(Comisaria de Aguas)

SECRETARIA

D^a Carolina MARÍN HIJANO

(Secretaria General)

APPROBADA